



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 113 /2022**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 38.186/2018, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas SAF 70 FF 111, 301, 361 – Presupuesto Nivel Central – Ejercicio 2018”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la deuda de tesorería del ejercicio 2018 pagado en el 2019 y 2020 – Fuentes de Financiamiento 111, 301, 361 – Presupuesto Nivel Central – Ejercicio 2018; y

Que con fecha 08 de abril de 2022 la profesional A eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería correspondientes al Ejercicio 2018 pagado en el 2019 por \$57.087.258,14 y pagada en el 2020 por \$10.091.837,62 del SAF 70 - Ministerio de Salud - Fuente de Financiamiento 111, 301, 361 – Presupuesto Nivel Central, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de Pesos sesenta y siete millones ciento setenta y nueve mil noventa y cinco con setenta y seis centavos (\$67.179.095,76), declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVÉSE.-

Presidente Dr. Tomas Antonio Maza  
Vocal Dr. Martin Meza.  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.